Sesión 75a.-

Día 29 de agosto de 1923.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta minutos del día veintinueve de agosto del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional, los señores Vocales doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor don Jorge A. Boero el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

10.490 O/923. Oliva. Se aclara resolución relativa a bonificación.-

Hacer constar que la resolución de fecha 24 del corriente (fs. 6 del exp.) acordando dos puntos de bonificación y autorización para inscribirse en los C.C.E.E. como aspirante a puesto, se refiere a la M.N. Srta Cruz A. Oliva y no al M.N. Sr Cruz A. Oliva como se dijo

por error.—

—Nombrar Procurador del Catalano.
Consejo Nacional de Educación Nombramiento pro-
al Doctor Duilio Catalano. curador.—

Fijar el día 3 de septiembre Escuelas Niños
próximo para la apertu- Débiles.
ra de las escuelas de ni- Iniciación curso.—
ños débiles.—

12.505 2°/923. —Nombrar maestros para las Consejo 2°.—
escuelas que se indican a Nombramiento
continuación del C. Escolar maestros.—
2°, a las siguientes personas:
Escuela N°6: 2a categoría al M.
N. Sr. Silvano Godoy, en lugar
del Sr. Oreste Massiglia que
renunció.—
Escuela n° 3. 3a categoría a la M.
N. Srta María Dolores Braggi-
ni, por ascenso de la Srta
Crisanta Soldano.—
Escuela n° 14: 3a. categoría a la
M.N. Srta Jerónima Otilia Mar-
tinez, en reemplazo de la Srta
Inés V. Mayorga, cuya ubica-
ción en la escuela n° 13 del mis-
mo Distrito, se tramita por
exp. 7679-2°.—

—Acusar recibo de la nota Acuse recibo invi-
por la cual la Comisión res- tación homena-
pectiva invita a los señores je a autor boceto
miembros del H. Consejo a la lírico.—
demostración que en honor
del Sr. Felipe Bocho se llevará
a cabo en la fecha a las ho-
ras 16.30 en los salones de la
confitería del "Aguila", Callao

	esquina Santa-Fe, con motivo del triunfo obtenido por su bocetto lírico "Raquela".-
12.395 E/923. Escuela niños Débiles N°2.- Aprobación servicios maestra suplente.-	Aprobar los servicios prestados por la Srta Ana Haberman, en carácter de suplente de la maestra de la escuela para niños débiles n°2, Srta Elisabeth Rivas, haciendo saber a la dirección del expresado establecimiento que, en lo sucesivo debe abstenerse de hacer designaciones de personal sin la autorización previa de la Superioridad.-
12.179 A/923. Amuresse. No aceptándole servicios ad-honorem en escuela complementaria	No hacer lugar al ofrecimiento que hace la Srta Anita Amuresse de dictar un curso de bordado a máquina, en carácter ad-honorem, en una escuela complementaria.-
12.134 12/923. Consejo 12°.- Renuncia y ubicación maestra escuela 14.-	1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n°2 del Consejo Escolar 12°, Srta Zoila Handley de Buzzalino.- 2°.- Ubicar definitivamente en la escuela n°14. del C.E. 12° a la maestra Srta Mónica de Ugarriza Arzac, en vista de su muy buen concepto profesional.-
	Nombrar Procurador

		del Consejo Nacional de Educación al Señor Manuel Tiscarnia.-	Tiscarnia.- Nombramiento procurador.-
11.791	6/923.	Acordar por razones de estímulo, el pase que propone el C.E. 6º de la directora de la escuela nº 16 de su jurisdicción Srta Zaida Romero Brest a la escuela nº 4 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta Matilde Redondo que renunció.-	Consejo 6º.- Pase directora escuela 4.-
3905.	11/920.	1º.- Dar por terminada la misión que se le encargó en mayo 10 de 1920 a la Encargada de la Sección Cinematográfica, Srta Julia F. de Homar, para que dé conferencias a los alumnos de las escuelas primarias con el material que ha preparado y que pone gratuitamente a disposición del H. Consejo.- 2º.- Hacer saber a la misma Srta de Homar que debe tomar inmediata posesión de su puesto en la escuela nº 6 del C.E. 6º.-	Consejo 6º.- Dando terminada misión maestra escuela 6 y toma posesión cargo.-
7675	7/923.	Autorizar a la Dirección del Museo Escolar Sarmiento, para que realice las ampliaciones fotográficas que solicita la Jefatura de Policía de la Capital en número de 24 fotografías de los próce-	Jefatura de Policía. Provisión fotografías próceres.

nos argentinos y 12 láminas descriptivas de parajes y hechos gloriosos de nuestra historia, para ser usados en la citada Repartición y dictar clases al personal subalterno de la misma, dentro del gasto de la suma de cincuenta pesos m/n que correrá por cuenta de la Corporación recurrente.—

11.525 I/923. Regimiento 2 de Artillería Montada. Liquidación diferencia sueldos director escuela anexa.

1º.- Autorizar a Dirección Administrativa para que liquide a favor del director de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada, Sr. Arturo Suares Ellard, el sueldo de doscientos cincuenta y dos pesos m/n que le corresponden desde la fecha en que dejó de prestar servicios el señor Eduardo F. Casal, director de la escuela anexa al Regimiento 1 de Zapadores Pontoneros.—

2º.- Disponer que en los casos como el presente, Dirección Administrativa proceda automaticamente y por orden de antigüedad a incluir al personal, en la categoría que le corresponda a medida que se produzcan las vacantes.—

Hacer saber a Dirección Administrativa (Contaduría) que

6

		debe proceder a liquidar los sueldos correspondientes a los cargos, a todos aquellos maestros de grado o profesores especiales que hubiesen sido designados, para ocupar un puesto vacante de Presupuesto, prescindiendo, en absoluto de la fecha de su nombramiento.	Dirección Administrativa Haciéndole saber que debe liquidar sueldo a personal docente designado en cargo vacante de Presupuesto.
		Acordar pase a la escuela n° 6 del C.E. 13°, a la maestra de tercera categoría de la n° 7 del mismo Distrito, Srta Elena Anselmo, por las razones que aduce de continuar sus estudios del profesorado secundario y existir una vacante en el establecimiento donde se le traslada.-	Consej. 13°.- Pase maestra escuela 6.-
12.620	1°/923.	Acordar la autorización que solicita la dirección de la escuela n° 22 del C.E. 1° para bautizar las aulas de la escuela, con los nombres de nuestros patriotas u hombres de ciencia que se detallan en la nota de fs 1 del expte.-	Consej. 1°. Bautizo aulas escuela 22.-
11.570	I/923.	1°.- Dar al señor Arturo Lucas Allard, el sueldo de director correspondiente al puesto que queda vacante por la renuncia del Sr Deoclesio Fernández; esta medida es propuesta por Inspección para regularizar la situación del Sr Allard, quien	Escuelas Militares.- Nombramiento y traslación de personal.-

desempeña actualmente el cargo de director de la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada, destacada en Campo de Mayo, interinamente y con sueldo de preceptor y hasta tanto el Presupuesto permita asignarle el que le corresponde, es decir, percibe el sueldo de ciento sesenta y seis pesos menor que el de los recientemente nombrados en la misma escuela, que gozan de doscientos diez y seis pesos.

2º.- Nombrar director interino de la escuela primaria anexa a la de Caballería, destacada en Palomar, con el sueldo actual de preceptor, al Sr. David E. Chaves, maestro de la misma escuela.-

3º.- Trasladar a su pedido a la escuela anexa a la de Caballería destacada en Palomar, en reemplazo del Sr. David E. Chaves, al actual preceptor, de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería, destacado en La Plata, Sr. Julio Pacheco.-

4º.- Trasladar, a la escuela anexa al 7 de Infantería

en reemplazo del Sr. Pacheco, al preceptor de la escuela primaria que funciona en el buque "Almirante Brown", Sr. Carlos Orlando, quien, según Inspección, no podrá embarcarse en dicha nave, por no existir en la misma alojamiento y por haber cambiado de apostadero en viaje de instrucción.-

5°- Designar para ocupar la vacante de preceptor que queda con la adopción de las precedentes medidas, al M.N.N. Sr. Luis Ibarra, quien prestará servicios en la escuela primaria anexa al 2 de Caballería, donde a juicio de la Inspección de Escuelas Militares, son indispensables los servicios de un preceptor más por contar dicha escuela con 88 alumnos, un director y un maestro.-

Sección Territorios.

12279 P/923 Aceptar los servicios ad-honorem que, como profesora de música para las escuelas N° 44 y 100 de Castex (Pampa), ofrece la Srta. Eloisa R. de Aragón, sin que ello importe, por parte del H. Consejo, contraer ningún género de compromiso.- — Pampa- Aceptación servicios ad-honorem profesora música escuelas 44 y 100.-

19.336. I/922. Disponer que el gasto que — Suplentes escuelas Territorios. Incluyendo planilla Crédito

Suplementario importe de servicios		importen los servicios de suplentes a que se refiere la resolución de 11 de mayo ppdo. (fs 73 del exp.) sea incluído en la planilla de Crédito Suplementario que deberá solicitar el Consejo, al H. Congreso.—
92 11-T/923. Pampa. Archivo expte sumario escuela 23.		Disponer el archivo del expediente, toda vez que trata de dificultades e incidencias que se referian al funcionamiento de la escuela n°23 de la Pampa y que ya han sido salvadas y solucionadas en forma satisfactoria, siendo hoy normal el funcionamiento.—
11.402-T/923. Pampa. Pase director a escuela 21.-		1°.- Trasladar de la escuela n°158 a la n°21 de Pampa, al director señor Ranulfo Escudero, conservando su actual sueldo y categoría. 2°.- Acordar la primera categoría a la directora de la escuela n°21 de Pampa, Srā María Dolores Puig de Escudero, a fin de que se pueda hacer efectivo el pase del esposo de la recurrente a esta escuela.—
10.991-R/923. Rio Negro.- Creación grado escue_		1°.- Crear un quinto grado en la escuela n°33 de Rio Negro, por contarse con el número de alumnos suficiente para su funcionamiento

		y solicitarlo los vecinos de la localidad.- 2º- Nombrar maestro de tercera categoría para atender dicho grado al M.N.N. Sr. Carlos E. Lebré, acordándole los pasajes y viáticos que indica la Inspección.-	...la 33 y nombramiento maestro.-
7455	R/923.	Reservar hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos para lo que resta del año en curso, el exp. que trata de propuesta de nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela nº 5 de Río Negro.	Río Negro.- Reservando expte relativo nombramiento maestro escuela 5.

Sección Provincias

11.949	S/923.	Confirmar en sus puestos a las maestras ayudantes interinas de las escuelas nos 94 y 168, respectivamente, de Santiago del Estero, Sra. Angela Ripolo de Barrera y Srta. Arsenia Rivas quienes han llenado los requisitos que, para obtener tal beneficio, establecen las disposiciones en vigor.-	Santiago del Estero Confirmación maestras escuelas 94 y 168.-

Sección Territorios.

3609	E/922	1º- Mandar desglosar y remitir a la Asociación Pro-Maestros de Escuelas su expediente Nº 1647-E- que corre de fs 44 a 60 de las actuaciones.- 2º- Apercibir severamente al Inspector Seccional de Territorios Sr. Juan R. Espinosa, por comprobarse en su contra que	Espinosa.- Apercibiéndolo por demora en rendir cuenta.-

y no ha modificado su hábito de incurrir en demoras para rendir cuentas y que por inexplicables caprichos retenía depositados en el Banco de la Nación los fondos que debía girar mensualmente a la Asociación Pro-Maestros de Escuelas, y prevenirle por última vez que de dar lugar a nuevas quejas será exonerado.-

3º.- Disponer que Dirección Administrativa indique a los empleados que firman el informe de fs. 21 del exp. así como a los que efectúan análogas tareas, que no está en sus atribuciones otorgar certificados relativos a los manejos de fondos a los Inspectores Seccionales a fin de que en lo sucesivo se abstengan de ese procedimiento.

Sección Capital.-

Consejo 4º.- Adquisición bomba aspirante-impelente.

1º.- Disponer la adquisición de una pequeña bomba aspirante-impelente, accionada a mano, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, la que se depositaría en la Secretaría del Consejo Escolar 4º, y se enviaría a las escuelas del citado Consejo, cuando se produjeran inundaciones, a fin de desagotar el subsuelo de las

mismas, evitándose con ese procedimiento recurrir al Cuerpo de Bomberos como en el presente caso, cuyos servicios se solicitaría sólo en casos excepcionales, pues el manejo de la bomba cuya adquisición se dispone quedaría a cargo de los porteros de las escuelas.-

2°- Disponer que Dirección General de Arquitectura, proceda una vez que el Cuerpo de Bomberos haya desagotado el subsuelo de la escuela n° 21 del C. E. 4°, cuyos servicios han sido solicitados por el expresado Consejo, a regar con cal debajo de los pisos de la mencionada escuela.

Sección Provincias.

19.694 I/922 1°- Aprobar el dictamen de la Comisión Didáctica producido en el exp. y como consecuencia:

Ley 4.874.- Aprobación nombramientos personal escuelas.-

(a)- Adoptar como resolución el informe de Estadística de Julio 31 ppdo. que obra al final de las actuaciones, sin que ello importe, en manera alguna una aprobación sobre la forma en que se han efectuado las designaciones.-

(b). Hacer constar que todas las medidas adoptadas son con antigüedad de la fecha en que los interesados hayan tomado posesión del puesto.-

2°- Reiterar la resolución recaida en exp. 4901- D/923., con fecha 11 de Junio ppdo, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, con respecto a las designaciones hechas indebidamente por el Inspector General de Provincias:
"1°.- Disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes al personal de escuelas de provincias detallados en la nómina que figura a fs 1 y vuelta del exp.-
2°.- Que el importe de los sueldos del personal a que se refiere el artículo 1° se deduzca de los correspondientes al Inspector General de Provincias e Inspectores Seccionales respectivos."-
Sobre raspado a fs 96 renglón 31, fs 98 renglón 18, fs 106 renglón 15; "14", "el sueldo", "que", respectivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

Jorge A. Kjeld

[illegible signature]